

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2515 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2022, relativo a la concesión de un acceso ilimitado libre de derechos a la Unión en 2023 para determinadas mercancías originarias de Noruega resultantes de la transformación de productos agrícolas regulados por el Reglamento (UE) n.º 510/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 326 de 21 de diciembre de 2022)

En la página 12, en el anexo, en la columna titulada «Descripción de las mercancías», en la fila correspondiente al código NC «ex 2202 99 15»:

donde dice: «Bebidas a base de soja con un contenido de proteínas en peso inferior al 2,8 %; bebidas a base de frutos de cáscara del capítulo 8 del código aduanero de la Unión, cereales del capítulo 10 del código aduanero de la Unión o semillas del capítulo 12 del código aduanero de la Unión que contengan azúcar (sacarosa o azúcar invertido)»,

debe decir: «Bebidas a base de soja con un contenido de proteínas en peso inferior al 2,8 %; bebidas a base de frutos de cáscara del capítulo 8 del arancel aduanero común, cereales del capítulo 10 del arancel aduanero común o semillas del capítulo 12 del arancel aduanero común que contengan azúcar (sacarosa o azúcar invertido)».
